

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca veinte (20) de mayo dos mil veintiuno (2021)

Proceso: 2018-0191

Previa a la entrega de títulos, Conforme al art 446 del Código General del Proceso, las partes presenten la actualización de la liquidación del crédito, en la forma ordenada en el mandamiento de pago y la sentencia

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

db699ddea0316eb091fb24d387a24f85225a14457f60dc4ac18235ec72a795ce

Documento generado en 20/05/2021 08:07:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**